

ESCUELA NORMAL N° 32 “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN”

MESAS EXÁMENES TURNO NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2020

1° LLAMADO DEL 24/11 AL 04/11

Observación importante:

En esta oportunidad, se realizará el RECLAMO DE ESTUDIANTES que manifiestan su voluntad de Rendir y que no aparecen en las ACTAS, de la siguiente manera:

- Del **19 al 23/11** tienen tiempo los estudiantes de enviar mail de confirmación de asistencia a examen.
- El **Tribunal Evaluador** recepciona los correos de estudiantes que manifiestan su voluntad de rendir y verifica en las Actas.
- En caso de haber **estudiantes que no figuran en Actas**, el **Tribunal Evaluador** enviará correo de **reclamo el 24/11** con listado a la Preceptoría correspondiente para ser revisada el Acta y vuelta a enviar.

Mariana Carlucci	Preceptoría Profesorados Secundaria Matemática y Física	preceptoriaprofsecundaria.ens32@gmail.com
.....
Mariela Walton	Preceptoría Prof. Secundaria en Lengua y Literatura	precep.lenguayliteratura.ens32@gmail.com
Pamela Ferreyra	Preceptoría Prof. Inicial NOCTURNO	precep.inicial.normal32@gmail.com
Romina Nievas	Preceptoría Prof. Primaria NOCTURNO	preceptoriaprofprimariaens32@gmail.com
Ivana Nisola	Preceptoría Prof. Primaria VESPERTINO	vespertino.primaria@gmail.com
Ivana Nisola	Preceptoría Prof. Inicial VESPERTINO	vespertino.inicial32@gmail.com

Mesas de exámenes:

MODO ASINCRÓNICO

- **Envío del Examen asincrónico de todos los Tribunales a los estudiantes:** **25/11**. Junto con las consignas de examen, se enviarán los criterios de evaluación y se recordará el tiempo de entrega que tienen los estudiantes para resolver y enviar su trabajo de examen.
- **Resolución y entrega del examen por parte de Estudiantes:**
 - **Campo de la Formación Específica:** **hasta el 27 /11 inclusive.**
 - **Campo de la Formación General:** **hasta el 29/11.**
 - **Campo de la Formación en la Práctica Profesional:** **según criterios de Equipo de Cátedra.**

En todos los casos, los espacios curriculares podrán reducir en no más de 24 hs. el plazo de resolución y entrega de los trabajos a evaluar, con aviso previo y expreso a todos los estudiantes que realizan su examen en ese espacio curricular.

- **Corrección de parte de los Tribunales, devolución de evaluación cuantitativa y cualitativa a los estudiantes y entrega de Actas a Preceptoría:** **hasta el 04/12 inclusive.**

MODO SINCRÓNICO, modalidad escrita y oral

- **25/11** se informará a los estudiantes que hubieren expresado mediante mail su voluntad de rendir y figuren en las Actas de Examen, en paralelo al Responsable de logística y organización de su Profesorado, lo siguiente:

- **Modalidad Escrita:** fecha examen, horario entrega consigna, tiempo asignado para su resolución, horario para el envío del trabajo al tribunal.
Fecha y horario devolución de evaluación cuanti y cualitativa a los estudiantes
- **Modalidad Oral:** fecha y horario del examen, consigna y criterios de evaluación y plataforma por donde se realizará el examen.
- **Tiempos para la organización del examen:**
Hasta 10 minutos desarrollo tema, hasta 15 minutos preguntas.
Hasta 5 minutos Tribunal para acordar calificación final.
Hasta 5 minutos devolución y calificación final al estudiante.

- El **25/11** los estudiantes manifestarán por correo al Tribunal que no tienen inconvenientes tecnológicos para realizar el examen sincrónico.

- Desde el **26/11 al 03/12** los Tribunales tendrán tiempo de organizar y realizar los exámenes sincrónicos.

- Los Tribunales Evaluadores realizarán las evaluaciones escritas y notificarán la nota final en el momento a cada estudiante y elevarán **las Actas correspondientes de cada espacio curricular evaluado hasta el 04/12.**

- En los casos en que los estudiantes presenten dificultad para la propuesta sincrónica, el tribunal deberá generar para ese estudiante una propuesta asincrónica u otra instancia sincrónica, en las situaciones previstas:

- Inconvenientes tecnológicos informados en el **plazo previo establecido (25/11)**
- **Superposición de exámenes sincrónicos**, en día y horario, la/el estudiante podrá solicitar realizar de manera asincrónica uno de ellos informando en el plazo establecido **(25/11)**
- **Falla de conectividad previa a la situación de examen:** hasta 30 minutos antes del examen sincrónico, deberá informar al tribunal de la dificultad para que sea tenido en cuenta para una reprogramación del examen. El Tribunal evaluará la situación y definirá el modo en que se volverá a concretar el examen. Se informará el responsable institucional y al/a la estudiante.
- **Falla de conectividad durante examen:** el estudiante deberá informar por whatsapp u otro medio previamente acordado con el Tribunal si hubiera alguna dificultad y el Tribunal definirá de qué modo se producirá la reprogramación del mismo. Se informará al responsable institucional y al/ a la estudiante.

2° LLAMADO DEL 14/12 AL 24/12
hasta las 12:00 hs. (mediodía) SIN EXCEPCIÓN.

Respetando todo lo establecido anteriormente, las fechas para el 2° llamado serán:

- **Envío de correo de parte de estudiantes** a los Tribunales Evaluadores manifestando voluntad de rendir: **del 8 al 10/12.**
- **Envío de Actas de Preceptoría a Tribunales Evaluadores:** **10/12**

- **Reclamo de los Tribunales Evaluadores a Preceptoría, corrección de Actas: 11/12**

Mesas de Exámenes:

MODO ASINCRÓNICO

- **Envío del Examen asincrónico de todos los Tribunales a los estudiantes: 14/12.** Junto con las consignas de examen, se enviarán los criterios de evaluación y se recordará el tiempo de entrega que tienen los estudiantes para resolver y enviar su trabajo de examen.
- **Resolución y entrega del examen por parte de Estudiantes:**
 - **Campo de la Formación Específica: hasta el 16/12 inclusive.**
 - **Campo de la Formación General: hasta el 17/12 inclusive.**
 - **Campo de la Formación en la Práctica Profesional: según criterios de Equipo de Cátedra.**

En todos los casos, los espacios curriculares podrán reducir en no más de 24 hs. el plazo de resolución y entrega de los trabajos a evaluar, con aviso previo y expreso a todos los estudiantes que realizan su examen en ese espacio curricular.

- **Corrección de parte de los Tribunales, devolución de evaluación cuanti y cualitativa a los estudiantes y entrega de Actas a Preceptoría: hasta el 24/12 hasta el mediodía sin excepción.**

MODO SINCRÓNICO, modalidad escrita y oral

- **14/12** se informará a los estudiantes que hubieren expresado mediante mail su voluntad de rendir y figuren en las Actas de Examen, en paralelo al Responsable de logística y organización de su Profesorado, lo siguiente:
 - **Modalidad Escrita:** fecha examen, horario entrega consigna, tiempo asignado para su resolución, horario para el envío del trabajo al tribunal.
Fecha y horario devolución de evaluación cuanti y cualitativa a los estudiantes
 - **Modalidad Oral:** fecha y horario del examen, consigna y criterios de evaluación y plataforma por donde se realizará el examen.
 - **Tiempos para la organización del examen:**
Hasta 10 minutos desarrollo tema, hasta 15 minutos preguntas.
Hasta 5 minutos Tribunal para acordar calificación final.
Hasta 5 minutos devolución y calificación final al estudiante.
- **El 14/12** les estudiantes manifestarán por correo al Tribunal que no tienen inconvenientes tecnológicos para realizar el examen sincrónico.
- Desde el **15/12 al 23/12** los Tribunales tendrán tiempo de organizar y realizar los exámenes sincrónicos.
- Los Tribunales Evaluadores realizarán las evaluaciones escritas y notificarán la nota final en el momento a cada estudiante y elevarán **las Actas correspondientes de cada espacio curricular evaluado hasta el 24/12 hasta el mediodía sin excepción.**

● En los casos en que los estudiantes presenten dificultad para la propuesta sincrónica, el tribunal deberá generar para ese estudiante una propuesta asincrónica u otra instancia sincrónica, en las situaciones previstas:

- Inconvenientes tecnológicos informados en el **plazo previo establecido (14/12)**
- **Superposición de exámenes sincrónicos**, en día y horario, la/el estudiante podrá solicitar realizar de manera asincrónica uno de ellos informando en el plazo establecido **(14/12)**
- **Falla de conectividad previa a la situación de examen**: hasta 30 minutos antes del examen sincrónico, deberá informar al tribunal de la dificultad para que sea tenido en cuenta para una reprogramación del examen. El Tribunal evaluará la situación y definirá el modo en que se volverá a concretar el examen. Se informará al responsable institucional y al/a la estudiante.
- **Falla de conectividad durante examen**: el estudiante deberá informar por whatsapp u otro medio previamente acordado con el Tribunal si hubiera alguna dificultad y el Tribunal definirá de qué modo se producirá la reprogramación del mismo. Se informará al responsable institucional y al/ a la estudiante.